



RESOLUCIÓN C.A. N° 160

San Pedro, 17 de septiembre de 2.024.

VISTO: El Acta N° 33 de fecha 17 de septiembre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, las solicitudes presentadas; y.-----

CONSIDERANDO

Que, por Nota N° 439 de fecha 17 de septiembre del año en curso, la Administradora de esta Circunscripción Judicial, Lic. Ruth Deliana Garbini, solicita autorización para incluir llamados que afectan el presupuesto con Fuentes de Financiamiento 10 y 30:

PAC N°	Denominación	Fecha estimada de publicación	Monto total PAC	Monto 2024	OG	F.F.	Modalidad
24	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y ENCERADORA – AD REFERÉNDUM	3° Cuatrimestre	28.492.000	28.492.000	394 / 536	10/30	Licitación De Menor Cuantía
25	ADQUISICIÓN DE SCANNER, SWITCH Y RELOJ BIOMÉTRICO – AD REFERÉNDUM	3° Cuatrimestre	59.291.368	59.291.368	542 / 543	10	Licitación De Menor Cuantía

Que, la Ley 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en el artículo 27 dispone la elaboración y presentación del PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC); y el artículo 28 DE LA PUBLICIDAD Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES. -----

Que, el Decreto N.º 2264/2024 La Ley 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -----

Que, el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2024, correspondiente a esta Circunscripción Judicial debe ser aprobado por la máxima Autoridad, siendo esta el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Sa Pedro. -----

Que, la Ley N° 7228/23 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024”, Capítulo XI “de las Contrataciones Públicas del Estado” y su Decreto Reglamentario, establecen lineamientos para la elaboración y ejecución del Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal. -----

Lic. Ruth Deliana Garbini
Consejo de Administración



Abg. Elber C. Noguera Ortiz
Miembro Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia

Dr. Fernando Benítez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro

Que, de conformidad a la Ley N.º 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N.º 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y por Resolución N.º 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia. -----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones. -----

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la reprogramación Programa Anual de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de San Pedro del Ejercicio Fiscal 2.024, para la inclusión del siguiente llamado:

PAC N°	Denominación	Fecha estimada de publicación	Monto total PAC	Monto 2024	OG	F.F.	Modalidad
24	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y ENCERADORA – AD REFERÉNDUM	3º Cuatrimestre	28.492.000	28.492.000	394 / 536	10/30	Licitación De Menor Cuantía
25	ADQUISICIÓN DE SCANNER, SWITCH Y RELOJ BIOMÉTRICO – AD REFERÉNDUM	3º Cuatrimestre	59.291.368	59.291.368	542 / 543	10	Licitación De Menor Cuantía

ART. 2º: AUTORIZAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a publicar la reprogramación del PAC 2024 de la Circunscripción Judicial de San Pedro en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas de la DNCP, conforme al artículo anterior. -----

ART. 3º: AUTORIZAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a realizar los procedimientos de contrataciones correspondientes, conforme al Artículo 1º. -----

ART. 4º: AUTORIZAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a realizar los procedimientos de compras bajo la modalidad de Convenio Marco a través de la Tienda Virtual de la DNCP, en coordinación con el ambito solicitante y aprobación de la Administración. -----

ART. 5º: AUTORIZAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar durante el Ejercicio Fiscal 2.024, las modificaciones en el registro de ID que


Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia


Dr. Fernando Benítez Frasco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Compromiso con la gente

se requiera en el PAC 2024 y la Creación de convocatorias no planificada originalmente en el PAC, en caso que sea necesaria, a solicitud de la Administración.

ART. 6º: NOTIFICAR, y una vez cumplido, archivar.

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

Dr. Fernando Benítez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro

ANTE MÍ:

Lic. Roco Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO POR

FIRMA:
C.P. María Jazmín Ozuna
ACLARACION: Asistente Administrativo
FECHA: 18.09.24 HORA: 12:30

